



## SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

Para Ingreso a la Etapa de Destinación y Formación  
 Artículo 8º de la Ley 19.664

### SERVICIO DE SALUD ATACAMA REQUIERE PROVEER PLAZAS DE:

**Médico Cirujano 44 horas semanales, artículo 8º de la ley 19.664 para desempeñarse en la Región de Atacama, en las siguientes plazas:**

Nº PLAZAS	COMUNA	ESTABLECIMIENTO	NIVEL DIFICULTAD
1	DIEGO DE ALMAGRO	CENTRO DE SALUD 'EL SALVADOR'	C

#### Podrán postular:

- ✓ Los médicos cirujanos titulados entre el **1º de enero del año 2020 y el 31 de marzo del 2024.**  
 En el caso de médicos titulados en el extranjero, no se considerará la revalidación del título como una nueva fecha de egreso o titulación.
- ✓ Tener nacionalidad chilena, o ser médico con nacionalidad extranjera con residencia definitiva en Chile.
- ✓ Haber rendido y aprobado el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM).
- ✓ Estar inscrito en el registro de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud.
- ✓ Médicos cirujanos titulados en una Universidad del Estado o reconocida por éste que no hayan tomado una plaza o beca en concurso organizado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales ni Servicio de Salud en años anteriores ni tener contrato vigente.
- ✓ Que no se encuentren afectados a las inhabilidades previstas en el artículo 54º de la ley N° 19.653.
- ✓ No ser médico en Etapa de Destinación y Formación Art. N° 8 Ley 19.664.

Las bases se encontrarán disponibles en la página web del Servicio de Salud de Atacama, [www.saludatacama.cl](http://www.saludatacama.cl), banner trabaje con nosotros y en el portal empleos públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) desde el día **01/07/2024**.

Las postulaciones se deben efectuar mediante correo electrónico a la casilla [lilian.thomas@redsalud.gob.cl](mailto:lilian.thomas@redsalud.gob.cl)

El correo debe presentar el siguiente título, consignado en el "Asunto": **"Postulación al concurso para proveer plaza EDF"**

**Las postulaciones se recibirán hasta las 16:00 horas del 07/07/2024.**

El proceso será resuelto el día **23/07/2024**, y el asumo de funciones es a contar del día **01/08/2024**.

**SR. BERNADO VILLABLANCA LLANOS**  
 DIRECTOR SERVICIO DE SALUD ATACAMA